



Existente en la ciudad.

SETTO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHO CIENTOS SETS.

Aguardiente, Quinto y Millon de siere despachara eleccion au-  
diencias o Partida de Papea contra este Ayuntamiento. Venterada La Vi-  
lla acuerdo se haga saber a el Sr. Dn. Alonso Momreal Secauidador  
de R. Contribuciones, cumpla con lo q. ordena Dno. Sr. Intend.  
consequente a estar pendiente el nuevo ajuste sobre Encabera<sup>m</sup>.to en lo  
que esta Villa sufre notorio perjuicio, se acuerdo se recuende al Sr.  
Intendente para q. se sirva comunicar su orden para q. se pase Comi-  
sionado a Realizarlo, y sin perjuicio no se omita la menor diligencia  
para la formacion del Repartimiento del presente año; Y estando pre-  
sente El Sr. Alonso Momreal quien esta encargado de hacer el Re-  
censado; Se le encarga de nuevo, que a la mayor brevedad lo era-  
que, y q. igual m. to diga a Dn. Beltrando Lasso nombrado por Repar-  
tidor con Dn. Josef Busque y q. en el caso de q. no admita el prime-  
ro Dno. Combramiento inspeccione si el Dno. Dn. Josef Busque  
lo practicara por si solo, y de lo q. Resultte comuniquie aviso a es-  
te Ayuntamiento

Feria... Teniendo presente este Ayuntamiento que en el Año proximo Dochozien-  
tos y Cinco se acuerdo pagasen los Comerciantes de esta Villa, que ocu-  
pan los Portales, y Tiendas En las Funcion de Caur y Feria a Sept.  
pagasen la Cantidad q. Resulta del Decreto, q. se dicto en el mes de  
Sept. a q. se excusaron por aquella Feria exponiendo, q. seria esta  
Villa con anticipacion habiendo instruido de ello; Se acuerdo, se  
buelta a notificar para su admission o desistencia, y q. con esta in-  
tendencia procedan los Comisarios nombrados a fianquearlos a  
otras Personas q. lo soliciten, siempre que paguen lo que esta  
determinado

Yose cuenta a este Ayuntamiento de una R. Cedula su fha quince

